



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 31 de octubre de 2025.

VISTO: El expediente N° 00-08697/2025, del registro de ésta Casa de Altos Estudios; caratulado: Díaz Isaías S/Declare de Interés Institucional el ciclo de charlas "Neurodiversidad en Cuatro Encuentros", y;

CONSIDERANDO:

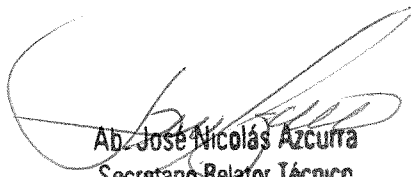
Que, por el citado expediente en el "Visto" de la presente, el causante solicita al Cuerpo que Declare de Interés Institucional el ciclo de charlas titulado "Neurodiversidad en Cuatro Encuentros", que se desarrollará los días viernes 7, viernes 14, jueves 20 y viernes 28 de noviembre del corriente año, de manera virtual.


Que, en ese sentido, el Secretario de Relaciones Institucionales Sr. Isaías Díaz, expuso que las charlas en cuestión, se enmarca en el Convenio Específico de Cooperación suscripto entre la Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR) y la Fundación Latinoamericana de Estudios en Neurodiversidad e Inclusión (FLEDNI), que prevé la realización de actividades conjuntas de capacitación, extensión y formación vinculadas a la Neurodiversidad, la inclusión educativa y el diseño universal del aprendizaje.

Que, en relación a ello, el citado evento tiene como objetivo principal promover una mayor comprensión y sensibilización sobre la neurodiversidad, como un concepto fundamental para la inclusión de personas con diversas condiciones neurológicas, tales como el autismo, el TDAH, la dislexia, entre otras. Asimismo indicó que esta actividad estará dirigida a docentes, graduados, estudiantes y público en general.

Que, al respecto, cabe destacar que el proyecto no implica erogación presupuestaria para la Universidad, y que la recaudación será destinada íntegramente a la UNLaR, con participación de FUNLaR, fortaleciendo las acciones de cooperación institucional y proyección académica previstas en el convenio suscripto.

RESOLUCIÓN C.S. N° 291


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Albarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 31 de octubre de 2025.

Que, en virtud de ello, la Sra. Rectora de esta Universidad, Dra. Natalia Alvarez Gómez, avala la declaración de interés institucional el proyecto ciclo de charlas "Neurodiversidad en Cuatro Encuentros", por considerarlo una propuesta de significativo valor académico, formativo y social, que fortalece el compromiso de esta Casa de Altos Estudios con la promoción de una educación inclusiva y accesible para todos.

Que, a fs. 17, por medio del Dictamen N° 490/2025 la Secretaría Legal y Técnica, se encuadra en los prescripto en el Art. 74° inc. 45 del Estatuto Universitario se indica que es atribución de este Cuerpo: *"Toda otra atribución que no estuviera explícita ni implícitamente reservada a otro organismo del gobierno universitario y que derive de la legislación vigente"*, y aconseja dictar el acto administrativo que declare de interés institucional la actividad en marras.

Que, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N° 9 trató el asunto sobre tabla y resolvió en forma unánime declarar de interés institucional, el ciclo de charlas titulado "Neurodiversidad en Cuatro Encuentros".


Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL el ciclo de charlas titulado "Neurodiversidad en Cuatro Encuentros", que se desarrollará los días viernes 7, viernes 14, jueves 20 y viernes 28 de noviembre del corriente año, de manera virtual en esta Casa de altos Estudios, conforme lo señalado en los "Considerandos" de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese; Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 291


Ab. José Nicolás Azcuara
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Álvarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja